

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PREDIAL BALCU S.A. ANTE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTE
AL AÑO DE 1.995.**

Guayaquil, Marzo 11 de 1.996

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 1.995 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambio en el Patrimonio de accionistas y Cambios en la Situación Financiera.

Mi revisión fué efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras de los Estados Financieros y con la evidencia documentada que respaldan los Registros Contables.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los Libros Sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Al analizar los índices Financieros comparados con el año de 1.994 son confiables y han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año de 1.995 son de conformidad con las regulaciones Legales los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

25 MAR 1996

Atentamente,

C.P.A. LOURDES GRANADA DE GALAN
REG. # 18.452

